

AVISO

ACTUALIZACIÓN CÓDIGOS DE AUTOMÓVILES (VEHÍCULOS)

En atención a lo establecido en el Artículo número 2, de la Ley 147-00 y sus modificaciones y el Decreto Presidencial 671-02, emitido el 27 de agosto del 2002, que prohíbe la importación de vehículos cuyo año de fabricación exceda los cinco años, informamos a todos los beneficiados importadores de automóviles, que la tabla con los códigos actualizados está disponible en nuestro portal institucional, a la cual pueden acceder por vía del link <http://www.aduanas.gob.do/avisos> / Descargas.

En tal virtud reiteramos, que los vehículos del año 2011 no podrán ser importados desde el primero (1ero) de julio del año en curso. Si en nuestra tabla de códigos no aparece algún tipo de vehículo en relación a esta materia, le invitamos a enviar un correo al email ayuda@dga.gov.do, o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al número (809)547-7442, para ponderar su inclusión y responder sus inquietudes.

Con gusto le atenderemos.

Santo Domingo, D. N.
24 de julio de 2017

Dirección General de Aduanas